

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA ÚNICO DE
INFORMACIÓN DE TRÁMITES – SUIT – 30 DE AGOSTO DE 2018**

OBJETIVO

Realizar seguimiento al estado de los trámites inscritos por la Superintendencia en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018.

ALCANCE

El presente seguimiento sobre el estado de los trámites inscritos por la Superintendencia en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública se realiza con corte a 30 de agosto de 2018.

METODOLOGIA

Se realizó revisión de la información contenida en la página web del Sistema y de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de revisar el estado en que se encuentra el proceso de racionalización de trámites de la Superintendencia.

RESULTADOS

A la fecha la Superintendencia cuenta con un total de doce (12) trámites registrados en el Sistema Único de Información SUIT. Los trámites registrados a la fecha son los siguientes:

- 1) Novedades de Departamento de Seguridad Privada.
- 2) Acreditación de personal operativo.
- 3) Novedades escuelas y departamentos de capacitación en vigilancia y seguridad privada
- 4) Aprobaciones para los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 5) Autorización para ampliación a medios y modalidades en los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 6) Autorizaciones y reformas de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 7) Novedades de cooperativas de vigilancia y seguridad privada de trabajo asociado.
- 8) Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 9) Registro para la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada.
- 10) Renovación licencia de funcionamiento de servicios de vigilancia y seguridad privada.
- 11) Actividad de blindaje en vehículo.
- 12) Acreditación como consultor, asesor, investigador, guía o instructor canino en seguridad privada.

De igual manera aún continúan en el sistema como priorizados los siguientes trámites:

| FUNCIONARIO O CONTRATISTA | NOMBRE |
|----------------------------|-----------------|
| Tramitado y Proyectado por | Mathalia Pinado |

| Datos del trámite | | | |
|-------------------|--------|---|----------|
| Tipo | Número | Nombre | Estado |
| Único | 1745 | Novedades de departamento de Seguridad Privada | Inscrito |
| Único | 26131 | Acreditación de personal operativo | Inscrito |
| Único | 724 | Novedades escuelas y departamentos de capacitación en vigilancia y seguridad privada | Inscrito |
| Único | 729 | Aprobaciones para los servicios de vigilancia y seguridad privada | Inscrito |
| Único | 733 | Autorización para ampliación a medios y modalidades en los servicios de vigilancia y seguridad privada | Inscrito |
| Único | 734 | Autorizaciones y reformas de los servicios de vigilancia y seguridad privada | Inscrito |
| Único | 737 | Novedades de cooperativas de vigilancia y seguridad privada de trabajo asociado | Inscrito |
| Único | 156 | Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada | Inscrito |
| Único | 194 | Registro para la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada | Inscrito |
| Único | 215 | Renovación licencia de funcionamiento de servicios de vigilancia y seguridad privada | Inscrito |
| Único | 599 | Actividad de blindaje en vehículo | Inscrito |
| Único | 736 | Acreditación como consultor, asesor, investigador, guía o instructor canino en seguridad privada | Inscrito |

Fuente: SUIT, 2018

Igualmente, se observa en el SUIT que el único trámite que aún se encuentra priorizado por la Entidad para su racionalización es el de "Licencia de funcionamiento para servicios de vigilancia y seguridad privada", donde la ejecución de la racionalización del trámite se desarrollará en un periodo de ejecución de reducción de pasos o procedimientos internos del 01 de febrero de 2018 al 28 de diciembre de 2018, el área responsable de llevar a cabo las acciones para dicha racionalización es la Delegada para la Operación.

De otra parte, es necesario poner de presente que aunque en el sistema no se han realizado actualizaciones desde el último informe de Control Interno, la Oficina Delegada para la Operación, la Oficina Asesora de Planeación y el DAFP han desarrollado mesas de trabajo durante estos últimos meses, donde se actualizó y se revisó la normatividad de los tramites y de igual manera el costo de cada uno de ellos. Seguidamente, se definieron y depuraron los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al usuario (OPA) y se determinó que a 9 trámites vigentes no se les puede exigir tarifa, esto mediante Oficio enviado por la Superintendencia al DAFP con radicado No. 20181210228671 del 15 de agosto de 2018. En dicha comunicación se explica cómo luego de estas mesas de trabajo se determinaron los siguientes trámites a cargo de la Superintendencia, tanto para los que se pueden cobrar y los que no:

| No. De trámite | Trámite |
|----------------|---|
| 1 | Acreditación como Consultor, Asesor, e Investigador en Seguridad Privada, Guía o Instructor Canino. |
| 2 | Blindaje y uso de vehículo. |
| 3 | Traspaso de Vehículos Blindados |
| 4 | Cancelación de blindaje de vehículo |
| 5 | Registro o modificación de uniformes para los servicios de vigilancia y seguridad privada |
| 6 | Cesión de cuotas entre socios ya autorizados |
| 7 | Cesión e inclusión de nuevos socios, fusión, liquidación y venta de empresa. |
| 8 | Concepto previo de armas |
| 9 | Ampliación de medio armado, tecnológico y canino. |
| 10 | Ampliación de modalidad para los servicios de vigilancia y seguridad privada. |
| 11 | Servicios conexos en consultoría, asesoría e investigación en seguridad privada. |

| | |
|----------------------------|-----------------|
| FUNCIONARIO O CONTRATISTA | NOMBRE |
| Tramitado y Proyectado por | Nathalia Pineda |

| | |
|----|--|
| 12 | Registro de códigos caninos. |
| 13 | Cambio de domicilio, dirección principal, sucursales y agencias para servicios de vigilancia y seguridad privada. |
| 14 | Cambio Representante Legal, Suplente, Administrador, Gerentes de Sucursales o Agencias. |
| 15 | Cancelación de licencia principal, agencia o sucursal de los servicios de vigilancia y seguridad privada. |
| 16 | Apertura de sucursales y agencias para servicios de vigilancia y seguridad privada. |
| 17 | Licencia de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada. |
| 18 | Licencia de funcionamiento para escuelas de capacitación. |
| 19 | Control de legalidad de reforma de estatutos de cooperativas. |
| 20 | Cambio de Jefe de seguridad. |
| 21 | Ampliación o disminución de puntos de vigilancia para los departamentos de seguridad. |
| 22 | Incremento de escoltas departamentos de seguridad |
| 23 | Capacitación fuera de Sede. |
| 24 | Aprobación del Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada PEIS y modificación de programas en el plan. |
| 25 | Inscripción en el Registro para la fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. |
| 26 | Cancelación de la inscripción en el registro de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. |
| 27 | Inclusión de nuevos equipos en el registro de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada. |
| 28 | Renovación de licencia de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada. |
| 29 | Cambio de razón social |
| 30 | Inclusión y exclusión de personas a escoltar de departamentos de seguridad. |

Fuente: Oficio Radicado No. 20181210228671 del 15 de agosto de 2018.

En razón a lo anterior, es evidente que existe un gran avance en lo que va corrido de la presente vigencia ya que a la fecha la Entidad cuenta con 30 tramites, 3 trámites considerados OPAS, 9 a los cuales no se les puede exigir tarifa, 5 que no son considerados como tramites ni opas (Incremento de capital, Informe de Operaciones Aéreas, Control de legalidad de asamblea general para cooperativas de vigilancia y seguridad privada, Vistos buenos de importación e Inclusión, exclusión y retiro de asociados; registro de órganos, libros, asociados, asambleas generales y asociadas y, consejo de administración) y 3 trámites unificados (Incremento de capital, Vistos buenos de importación, informe de Operaciones Aéreas, Control de legalidad de asamblea).

De esta manera, la Superintendencia se encuentra atenta al instrumento jurídico que defina el Departamento Administrativo de la función Pública (DAFP) para poder oficializar los trámites de la Entidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la Delegada para la Operación y la Oficina de Planeación en lo pertinente, para que se continúen adelantando las acciones pertinentes para que la Entidad pueda oficializar los trámites y así cumplir con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.


SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno